



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS
DE LA PROFESIÓN
VETERINARIA DE ESPAÑA



MEMORIA ECONÓMICA CGCPVE 2024

2024

MEMORIA ECONÓMICA

CGCPVE

ÍNDICE

1	BALANCE DE SITUACIÓN
2	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
3	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
4	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
6	INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
7	ACTIVOS FINANCIEROS
8	PASIVOS FINANCIEROS
9	FONDOS PROPIOS
10	SITUACIÓN FISCAL
11	INGRESOS Y GASTOS
12	RESULTADO DEL EJERCICIO
13	SUBVENCIONES RECIBIDAS
14	INFORMACIÓN SOBRE APLZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES
15	OTRA INFORMACIÓN
16	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
17	INFORME DE AUDITORÍA

1

BALANCE DE SITUACIÓN



1

ACTIVO	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE	3.754.723,18	3.779.240,19
I. Inmovilizado intangible.	53.365,49	40.049,04
1. Desarrollo.		
2. Concesiones.		
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		
4. Fondo de comercio.		
5. Aplicaciones informáticas.	53.365,49	40.049,04
6. Otro inmovilizado intangible.		
II. Inmovilizado material.	3.701.243,50	3.739.076,96
1. Terrenos y construcciones.	3.660.569,61	3.697.210,02
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	40.673,89	41.866,94
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		
III. Inversiones inmobiliarias.		
1. Terrenos.		
2. Construcciones.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.	114,19	114,19
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a terceros.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	114,19	114,19
VI. Activos por impuesto diferido.		



ACTIVO	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE	5.495.760,55	5.335.002,21
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
1. Bienes destinados a la actividad.		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		
3. Productos en curso.		
4. Productos terminados.		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
6. Anticipos a proveedores.		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.154.056,11	1.306.499,80
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	1.154.056,11	1.306.499,80
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		
3. Deudores varios.		
4. Personal.		
5. Activos por impuesto corriente.		
6. Otros créditos con las administraciones públicas.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	3.000.000,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a entidades.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	3.000.000,00	0,00
VI. Periodificaciones a c/p.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1.341.704,44	4.028.502,41
1. Tesorería.	1.341.704,44	4.028.502,41
2. Otros activos líquidos equivalentes.		
TOTAL ACTIVO	9.250.483,73	9.114.242,40

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
PATRIMONIO NETO	8.769.397,28	8.746.928,25
A-1) Fondos propios	8.769.397,28	8.746.928,25
I. Capital	8.746.928,25	8.493.662,76
1. Capital	8.746.928,25	8.493.662,76
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas.		
1. Legal y Estatutarias.		
2. Otras reservas.		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultados de ejercicios anteriores		
1. Remanente.		
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	22.469,03	253.265,49
VIII (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
I. Activos financieros disponibles para la venta.		
II. Operaciones de cobertura.		
III. Otros.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo.		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		
2. Actuaciones medioambientales.		
3. Provisiones por reestructuración.		
4. Otras provisiones.		
II. Deudas a largo plazo		
1. Obligaciones y otros valores negociables.		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		
4. Derivados.		
5. Otros pasivos financieros.		
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
PASIVO CORRIENTE	481.086,45	367.314,15
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.	116.451,39	122.603,79
III. Deudas a corto plazo.		
1. Obligaciones y otros valores negociables.		
2. Deudas con entidades de crédito.		
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		
4. Derivados.		
5. Otros pasivos financieros.		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	364.635,06	244.710,36
1. Proveedores.		
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas		
3. Acreedores varios.	274.989,66	168.562,51
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago).		
5. Pasivos por impuesto corriente.		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	89.645,40	76.147,85
7. Anticipos de clientes.		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.250.483,73	9.114.242,40



MEMORIA ECONÓMICA 2024



2

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

2

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 - 12 - 2024

2024

2023

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. Importe Neto de la cifra de negocios

a) Ventas

b) Prestaciones de servicios

2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

3. Trabajos realizados por la entidad para su activo

4. Aprovisionamientos.

a) Consumo de mercaderías

b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

c) Trabajos realizados por otras empresas

d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos

5. Otros ingresos de explotación

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

6. Gastos de personal

a) Sueldos, salarios y asimilados

b) Cargas sociales

c) Indemnizaciones

7. Otros gastos de explotación

a) Servicios exteriores

b) Tributos

c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

d) Otros gastos de gestión corriente.

8. Amortización del inmovilizado

9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

10. Excesos de provisiones

11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.

a) Deterioros y pérdidas

b) Resultados por enajenaciones y otras.

12. Otros resultados.

4.756.451,37

313.821,28

4.442.630,09

-233.066,75

-233.066,75

480.484,44

406.760,42

73.724,02

-1.150.660,03

-587.559,51

-563.100,52

-3.733.179,03

-3.465.597,81

-250.170,64

-17.410,58

-79.242,54

4.684.905,63

324.646,11

4.360.259,52

-252.887,47

-252.887,47

343.340,62

276.628,37

66.712,25

-1.056.055,64

-542.377,01

-513.678,63

-3.376.866,74

-3.146.869,54

-184.786,83

-45.210,37

-73.112,68

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 - 12 - 2024		2024	2023
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		40.787,46	269.323,72
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
a1) En empresas y entidades del grupo y asociadas.			
a2) En terceros.			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.			
b1) De empresas y entidades del grupo y asociadas.			
b2) De terceros.			
14. Gastos financieros.			
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas.			
b) Por deudas con terceros.			
c) Por actualización de provisiones.			
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
a) Cartera de negociación y otros.			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		40.787,46	269.323,72
18. Impuestos sobre beneficios.		-18.318,43	-16.058,23
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		22.469,03	253.265,49
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
RESULTADO DEL EJERCICIO		22.469,03	253.265,49

3

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3

IMAGEN FIEL

La elaboración y presentación de estas Cuentas Anuales, formuladas por la Junta Ejecutiva Permanente, que se han obtenido de los registros contables del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, se ha basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989, de 25 de julio, y la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea (NIIF-UE) y desarrollados en el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España durante el presente ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se someten a la aprobación de la Asamblea General.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de comercio y Plan General de Contabilidad): empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.

La Junta Ejecutiva Permanente no considera que existan incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Para presentar el Balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas por masas patrimoniales distinguiendo siempre entre el activo no corriente y el corriente, así como entre el patrimonio neto, el pasivo no corriente y el corriente.

De la misma manera, para formular la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han distinguido los diferentes niveles de resultados: resultado de explotación, resultado financiero, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de situación.

CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES

La Junta Ejecutiva Permanente inició en el ejercicio 2014 una política de incremento del nivel de exigencia en la dotación de provisiones, disminuyendo el plazo de antigüedad de los créditos por cuotas a provisionar de cinco al año en curso del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024, el nivel de exigencia en la dotación de saldos deudores de dudoso cobro se ha elevado a su máxima posibilidad, dotando, para dicho ejercicio, todos aquellos saldos impagados al cierre del propio ejercicio.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se ha detectado ningún error que haya sido necesario corregir, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

MEMORIA ECONÓMICA 2024



4

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

4

- La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024 formulada por la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

2024		IMPORTE EUROS
BASE DE REPARTO		22.469,03
Resultados del ejercicio		22.469,03
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
DISTRIBUCIÓN		22.469,03
Fondos propios		22.469,03
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores		

5

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5

- Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 han sido las siguientes

a) Inmovilizado intangible.

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos o aplicaciones a los objetivos del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España. Se registran por su precio de adquisición minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Estos activos se amortizan en función de su vida útil. Los activos de vida útil indefinida no se amortizan por lo que, al menos una vez al año, son sometidos al “test de deterioro”. Además, anualmente, la vida útil de estos activos se revisa con el fin de determinar si existe alguna causa que justifique que pasen a tener vida útil definida.

Las aplicaciones informáticas vienen referidas a los programas informáticos adquiridos a terceros, se registran por su precio de adquisición. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal durante un periodo de tres años. No se han practicado correcciones valorativas.

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida útil del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos, comienza cuando están en condiciones de funcionamiento. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada y que son los siguientes:

ELEMENTOS	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos proceso información	4	25
Otro inmovilizado	6,66	15
Software	3	33,33

En el caso de los inmuebles propiedad del Consejo, exclusivamente se amortiza la parte del valor de los mismos que se corresponde con el valor de la construcción, evitando de esta manera amortizar la parte correspondiente al valor de los terrenos, supuestamente no sometidos a depreciación efectiva. Para el conocimiento de la proporción del valor de la construcción sobre la totalidad del valor del inmueble, a falta de su especificación en las escrituras de compra, se está a la valoración relativa determinada por dichos conceptos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En el ejercicio 2013 se procedió a regularizar las amortizaciones acumuladas y, por tanto, el valor neto contable de los inmuebles propiedad del Consejo, en virtud de la nueva proporción existente entre el valor del suelo y el valor de la construcción que se deriva de la asignación de dichos valores en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del mismo ejercicio, diferente de la proporción existente en el mismo Impuesto en el momento en que se inició la dotación a la amortización de tales inmovilizados.

En el ejercicio 2021, como consecuencia de la finalización de las obras de reforma de la planta quinta de la sede del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, se procedió a la regularización del inmovilizado, dando de baja aquellos elementos que no continuaban en dicho inmovilizado, así como la amortización acumulada de los mismos, habiéndose generado, como consecuencia de dichas operaciones, una pérdida procedente del inmovilizado que tuvo su oportuno reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Deterioro de valor de los activos materiales. En cada ejercicio el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso.

c) Activos y Pasivos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones; créditos a terceros; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados y otros activos financieros. A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

Activos a coste amortizado: en esta categoría se han incluido los créditos por operaciones originados tanto en esta categoría se han incluido los créditos por operaciones originados tanto en la venta de bienes y prestaciones de servicios, así como otros procedentes de operaciones no comerciales, como la recaudación de cuotas, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos mantenidos para negociar: en esta categoría se han incluido activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, instrumentos financieros derivados y otros que el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se han valorado inicialmente por su coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos a coste: sin contenido al carecer el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España de empresas filiales ni del grupo, multigrupo o asociadas.

Criterios para determinar las pérdidas por deterioro. En cada ejercicio, el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos financieros. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto al valor de cotización de esos activos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios de registro de bajas. El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad por medio de una venta en firme.

Información sobre inversiones con partes vinculadas. Sin contenido.

Criterios de determinación de ingresos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlos.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

Los pasivos financieros han sido reconocidos por el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España en su balance cuando se han convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

Criterios de calificación y valoración. Siguiendo la norma de valoración número 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados, deudas con características especiales y otros.

A efectos de valoración, se han clasificado en dos categorías:

Pasivos a coste amortizado. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no son comerciales. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Aquellos con vencimiento inferior a un año, se han registrado por su valor nominal. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes de transacción directamente atribuibles, así como las comisiones financieras se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos mantenidos para negociar. En esta categoría se han incluido los instrumentos financieros derivados. Se han valorado inicialmente por el coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles, así como las comisiones financieras, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de registro de bajas. El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España ha dado de baja sus pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, por medio de una venta en firme.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de determinación de gastos. Los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

d) Valores de capital propio en poder de la empresa.

Sin contenido al no ser posible esta operación en el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España.

e) Existencias.

Los acuerdos del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España con sus proveedores permiten mantener a cero la cuenta de existencias, ya que las compras de bienes para su venta son facturadas en la misma medida que se sirven y facturan los productos a nuestros clientes.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se ha calculado en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España pueda recuperarlos en un futuro. Los activos y pasivos diferidos no se compensan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en función del tipo impositivo vigente para el periodo al que corresponden.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios representa la suma de la liquidación por Impuesto sobre Beneficios corriente del ejercicio y del gasto por el impuesto diferido, minorado o incrementado por los ajustes efectuados.

Se hace expresa mención del régimen especial de entidades parcialmente exentas por el que tributa el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España en virtud de lo dispuesto en el capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos.

Todos los ingresos y gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos impuestos indirectos recuperables relacionados con las ventas, así como las cuotas aprobadas por colegiado y trimestre.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los ingresos por cuotas se reconocen por su importe aprobado por los órganos directivos del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, imputándose con periodicidad trimestral, en virtud de lo dispuesto en el reglamento de recaudación de las cuotas colegiales.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto, de forma inmediata, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.



i) Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación sea elevada, por lo que en las cuentas que recogen las provisiones se contabilizan aquellas deudas cuyo importe o momento de pago es incierto, diferenciando las que vencen a largo plazo de aquellas cuyo vencimiento se espera se produzca en un plazo inferior a doce meses.

Sólo se han reconocido provisiones sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y son estimadas en cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas. Estas provisiones se revierten total o parcialmente cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la entidad, contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

j) Subvenciones.

Como subvenciones recibidas el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España registra aquellas que le son concedidas tanto por organismos públicos como por empresas privadas, atendiendo al criterio de devengo para tal imputación.

Como subvenciones concedidas se computan aquellas colaboraciones que aprobadas por la Junta Ejecutiva Permanente se conceden a asociaciones y organizaciones dentro del ámbito de sus competencias en virtud del presupuesto aprobado para cada ejercicio.

k) Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

l) Partes vinculadas.

No existe ningún grupo de empresas, ni el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España participa en el capital ni en los órganos de administración de ninguna empresa.

MEMORIA ECONÓMICA 2024



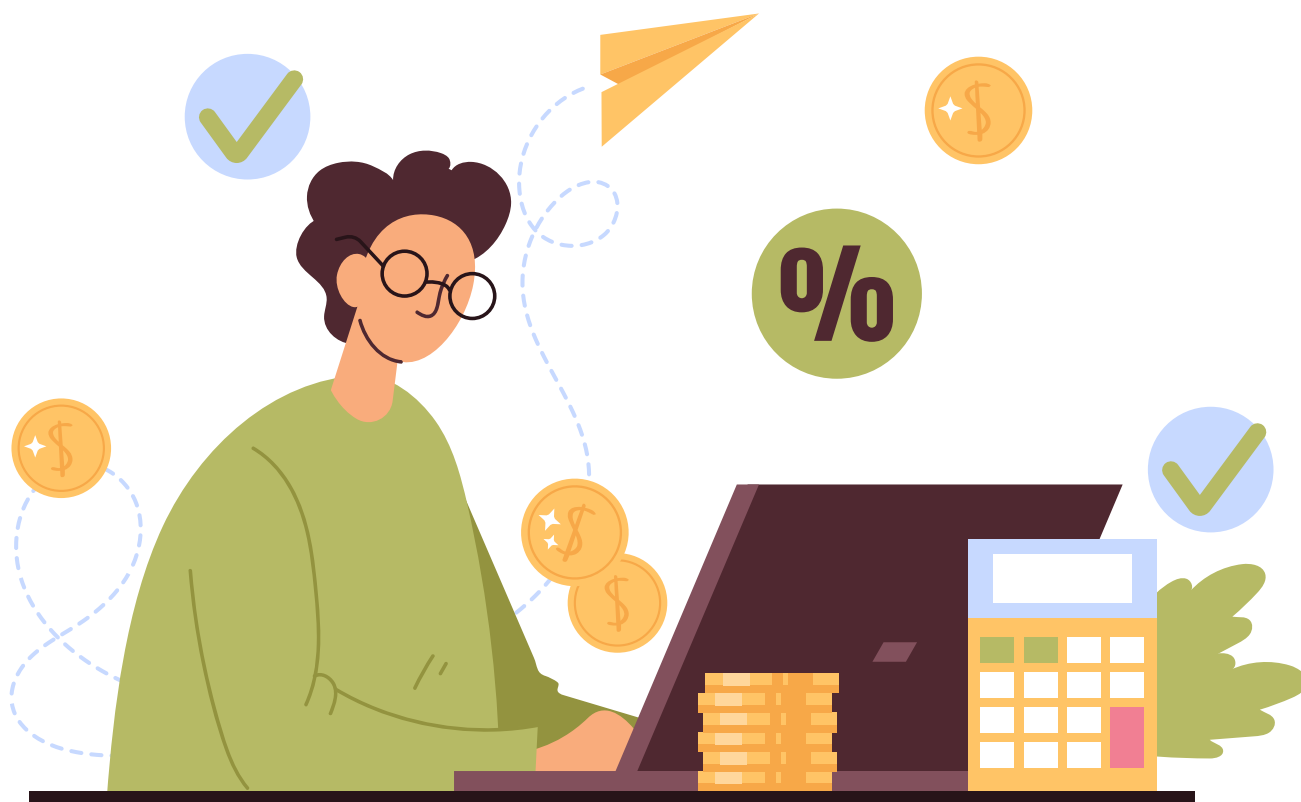
6

**INMOVILIZADO
MATERIAL,
INTANGIBLE E
INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

6

- Detalle de movimientos durante el ejercicio 2024:

MOVIMIENTOS INMOVILIZADOS	INTANGIBLE	MATERIAL	TOTAL
IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	444.485,27	4.415.204,99	4.859.690,26
(+) Entradas (+)Aumentos por transferencias o traspasos (-) Salidas y bajas (-) Traspasos a otras cuentas	47.965,00	6.760,53	6.760,53 47.965,00
IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	492.450,27	4.421.965,52	4.914.415,79
AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	404.436,23	676.128,03	1.080.564,26
(+) Dotación y aumentos (-) Bajas, salidas y transferencias	34.648,55	44.593,99	79.242,54
AMORT. ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	439.084,78	720.722,02	1.159.806,80



A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible y material, ni en ninguna de las inversiones inmobiliarias, estimando la Junta Ejecutiva Permanente que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

Inversiones inmobiliarias. No se han contemplado en el balance inversiones inmobiliarias.

Arrendamientos financieros. Sin contenido.

Otra información. Sin contenido.

MEMORIA ECONÓMICA 2024



7

ACTIVOS FINANCIEROS

7

Valor de libros de los activos financieros.

Como ya se ha indicado en el apartado “normas de registro y valoración”, los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) Activos financieros a largo plazo:

	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					114,19	114,19	114,19	114,19
Activos financieros a coste								
TOTAL					114,19	114,19	114,19	114,19

b) Activos financieros a corto plazo:

	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar					1.154.056,11	1.306.499,80	1.154.056,11	1.306.499,80
Activos financieros a coste amortizado					1.341.704,44	4.028.502,41	1.341.704,44	4.028.502,41
Activos financieros a coste								
TOTAL		0,00	0,00	0,00	2.495.760,55	5.335.002,21	2.495.760,55	5.335.002,21

Información sobre las pérdidas por deterioro

En el ejercicio 2024 se han dotado 17.410,58 euros en concepto de provisión por riesgo de impago, que corresponde con las cuotas de colegiados cuyos colegios en los que están colegiados han comunicado formalmente al Consejo General de la Profesión Veterinaria de España el impago de sus cuotas personales, y ha transcurrido el plazo adoptado por el Consejo General de la Profesión Veterinaria de España para su dotación, para este ejercicio 2024.

8

PASIVOS FINANCIEROS

8

Valor de libros de los pasivos financieros.

Como ya se ha indicado en el apartado “normas de registro y valoración”, los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que mantiene la entidad.

Pasivos financieros a largo plazo:

	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Pasivos financieros a corto plazo:

	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					364.635,06	244.710,36	364.635,06	244.710,36
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	364.635,06	244.710,36	364.635,06	244.710,36

Información sobre el vencimiento de las deudas:

	2025	2026	2027	2028	2029	+ 5 AÑOS	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	364.635,06						364.635,06
Proveedores							
Otros acreeedores	364.635,06						364.635,06
Pasivos financieros mantenidos para negociar							
TOTAL	364.635,06						364.635,06

Información sobre deudas con garantía real: Sin contenido

Información sobre préstamos impagados: Sin contenido

MEMORIA ECONÓMICA 2024



9

**FONDOS
PROPIOS**

9

Capital o fondo social.

- Los resultados positivos de los ejercicios económicos, así como las posibles pérdidas se cargan y abonan directamente en la cuenta de capital o fondo social, a no disponer la entidad de un capital escriturado en el sentido mercantil societario ni de reservas sometidas a restricciones estatutarias ni de libre disposición, pasando a formar parte o minorando, en cada caso, el neto patrimonial de la entidad.

10

SITUACIÓN FISCAL

10

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

	2024		
Resultado contable del ejercicio	22.469,03		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Impuesto de Sociedades	18.318,43		
Diferencias permanentes			
Régimen especial de entidades parcialmente exentas	4.559.376,34	4.526.890,09	
Base imponible			73.273,71
Tipo impositivo 25%			
Cuota íntegra			18.318,43
Retenciones F. Inversión			
Retenciones bancarias			
Pagos a cuenta			7.637,17
RESULTADO	10.681,26		

11

**INGRESOS Y
GASTOS**

11

INGRESOS	2024	2023
INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MAT.	313.821,28	324.675,87
Ventas de impresos y materiales	313.821,28	324.675,87
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	3.618.254,09	3.549.977,52
Cuotas	4.442.630,09	4.360.259,52
Cesión de cuotas	-824.376,00	-810.282,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	73.724,02	66.712,25
Subvenciones diversas	73.724,02	66.712,25
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	844,28	39.831,33
Ingresos por servicios diversos	844,28	800,00
Ingresos extraordinarios	0,00	39.031,33
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECÍFICOS	491.020,42	288.403,37
PROGRAMAS PERMANENTES	406.760,42	276.628,37
Ingresos programa cursos online	193.341,64	233.665,00
Ingresos programa cursos E.T.	117.300,00	0,00
Ingresos receta electrónica	92.685,34	42.963,37
Ingresos sistemas de cualificación (especialidades)	3.433,44	0,00
PROGRAMAS TEMPORALES	84.260,00	11.775,00
Ingresos Congreso Mundial Taurino	78.060,00	540,00
Conferencia de bienestar animal	6.200,00	11.235,00
TOTAL INGRESOS	4.497.664,09	4.269.600,34

GASTOS	2024	2023
COMPRAS	233.066,75	252.887,47
602. COMPRAS DE IMPRESOS Y MATERIALES	233.066,75	252.887,47
SERVICIOS EXTERIORES	793.277,61	642.806,73
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	67.513,68	63.411,59
Gastos de comunidad	41.095,65	40.791,09
Reparaciones y conservación del inmueble	14.545,14	13.153,82
Reparaciones y conservación de maquinaria	4.561,21	4.455,22
Rep. y conservación de equipos proceso inform.	7.311,68	5.011,46
623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	193.990,90	210.740,04
Asesoría jurídica externa	46.644,00	52.044,00
Asesoría económica, contable, fiscal y laboral	30.000,00	28.980,00
Gastos juzgado	1.352,26	2.076,76
Correduría de seguros	33.993,96	33.727,20
Asesoría protección de datos	5.592,48	0,00
Asesoría compliance	5.400,00	0,00
Elaboración de estudios técnicos	19.916,20	36.708,08
Gabinete de información	31.992,00	29.004,00
Asesoría informática	19.100,00	28.200,00
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	5.273,67	4.557,36
Servicios bancarios y similares	5.273,67	4.557,36
627. COMUNICACIÓN CORPORATIVA	374.872,25	251.387,72
Revista informativa	70.856,65	58.454,32
Distribución y franqueo	82.972,05	67.556,76
Correo electrónico y listas distribución	39.613,81	33.420,39
Publicaciones	34.409,74	5.756,25
Campaña imagen corporativa	147.020,00	86.200,00
628. SUMINISTROS	7.526,57	7.795,09
Energía eléctrica	7.526,57	7.795,09
629. OTROS SERVICIOS	144.100,54	104.914,93
Teléfono	18.291,21	10.122,15
Correos	10.108,91	8.720,50
Material de oficina y consumibles	9.891,89	9.658,74
Suscripciones	14.775,91	14.278,92
Licencias temporales software	36.602,70	32.711,79
Otros gastos en general	30.050,98	29.422,83
Digitalización archivo documental	24.378,94	0,00

TRIBUTOS	268.489,07	200.845,06
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	18.318,43	16.058,23
Impuesto sobre Sociedades	18.318,43	16.058,23
631. OTROS TRIBUTOS	250.170,64	184.786,83
Otros tributos	17.387,86	19.033,95
Ajustes en la Imposición Indirecta (IVA no deducible)	232.782,78	165.752,88
GASTOS DE PERSONAL	755.982,22	701.531,80
640. SUELDOS Y SALARIOS	587.559,51	542.377,01
Sueldos y salarios	583.701,47	538.386,79
Indemnizaciones	0,00	0,00
Gastos de formación del personal	3.858,04	3.990,22
642. S. SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA	168.422,71	159.154,79
GASTOS ÓRGANOS DIRECCIÓN	394.677,81	354.523,84
644. DIETAS Y GASTOS ÓRGANOS DIRECCION	394.677,81	354.523,84
Dietas y gastos	0,00	0,00
Asamblea General de Presidentes	30.237,33	46.136,17
Junta Interterritorial	13.530,64	4.198,02
Junta Ejecutiva Permanente	125.545,22	102.014,19
Comisiones	58.419,04	66.993,04
Gestiones	100.016,23	76.174,38
Gastos internacional	23.866,66	21.896,48
Gastos por relaciones públicas	43.062,69	37.111,56
PRESTACIONES SOCIALES	965.662,75	923.288,87
650. PRESTACIONES SOCIALES	965.662,75	923.288,87
Pensiones orfandad	136.322,00	111.991,00
Seguros de vida colectivo	415.506,34	399.990,73
Seguro de responsabilidad civil colectivo	351.447,17	349.880,43
Seguro de responsabilidad civil Juntas Colegios	4.531,49	4.531,49
Subvención cuotas veterinarios desempleados	57.855,75	56.895,22
CUOTAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES	148.055,70	146.231,86
Cuotas de entidades	148.055,70	146.231,86
AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES	182.297,00	82.967,00
Subvenciones a entidades	182.297,00	82.967,00

GASTOS POR PROGRAMAS ESPECÍFICOS	637.033,03	592.929,17
PROGRAMAS PERMANENTES	401.704,03	382.773,69
Gastos programa cursos online	177.050,37	263.607,49
Gastos programas cursos E.T.	123.681,70	
Gastos receta electrónica	84.571,96	100.500,00
Certificados digitales (altas)	16.400,00	15.360,00
Gastos sistemas de cualificación (especialidades)	0,00	3.306,20
PROGRAMAS TEMPORALES	235.329,00	210.155,48
Gastos Congreso Mundial Taurino	106.059,31	0,00
Congreso de sanidad y bienestar animal	104.014,95	67.735,06
Jornadas internacionales	10.939,80	0,00
Jornada hispano-marroquí	0,00	0,00
Centenario Consejo General de la Profesión		
Veterinaria de España	4.314,94	142.420,42
Distinciones y permisos	10.000,00	0,00
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	79.242,54	73.112,68
682. AMORTIZACIÓN DEL INMOVI. MATERIAL	79.242,54	73.112,68
DOTACIONES A LAS PROVISIONES	17.410,58	45.210,37
694. PROVISIÓN POR IMPAGO DE CUOTAS	17.410,58	45.210,37
PÉRDIDAS INMOVILIZADO		
697. PÉRDIDAS PROC. INMOVILIZADO		
TOTAL GASTOS	4.475.195,06	4.016.334,85

	2024	2023
SUPERAVIT/DÉFICIT CORRIENTE	22.469,03	253.265,49

INVERSIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO	54.725,53	3.000,00
Otras inversiones / Nuevas tecnologías	6.760,53	0,00
Inversiones receta electrónica	47.965,00	3.000,00
Inversiones sistemas de cualificación	0,00	0,00
Rediseño oficinas	0,00	0,00
Nueva base de datos	0,00	0,00
Nueva página web	0,00	0,00
SUPERAVIT/DÉFICIT DESPUÉS DE INVERSIONES	-32.256,50	250.265,49

MEMORIA ECONÓMICA 2024



12

**RESULTADO
DEL EJERCICIO**

12

Resultado del ejercicio:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
TOTAL INGRESOS	4.497.664,09	4.269.600,34
TOTAL GASTOS	4.475.195,06	4.016.334,85
RESULTADO	22.469,03	253.265,49

13

**SUBVENCIONES
RECIBIDAS**

13

- El Consejo General de la Profesión
- Veterinaria de España ha recibido de la
- Agrupación Mutual Aseguradora y su
- fundación, durante el ejercicio 2024, la
- cantidad de 73.724,02 euros en
- concepto de subvención.

14

**INFORMACIÓN SOBRE
LOS APLAZAMIENTOS
DE PAGOS
EFECTUADOS
A PROVEEDORES**

14

- El Consejo General de la Profesión Veterinaria de España cumple estrictamente los plazos establecidos por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 3/2010, de 15 de julio, por la que se incorpora al derecho interno la Directiva 2000/35/CE del Parlamento europeo y del Consejo General de la Profesión Veterinaria de España, de 29 de junio de 2000.

	2024	2023
	DÍAS	DÍAS
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	30	30

15

OTRA

INFORMACIÓN

15

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024, tanto fijas como eventuales, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA		Periodo 01/01/2024 - 31/12/2024	
Sexo: Hombre			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	5	0	5
Altas durante el período	1	0	1
Bajas durante el período	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	6	0	6
Plantilla media discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media total	5,574	0	5,574
Sexo: Mujer			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	11	0	11
Altas durante el período	2	0	2
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	12	0	12
Plantilla media discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media total	10,658	0	10,658
Total Empresa			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	16	0	16
Altas durante el período	3	0	3
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	18	0	18
Plantilla media discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media total	16,232	0	16,232

A fecha de cierre del ejercicio, no consta que se hayan suscrito acuerdos de contratos por parte de la empresa, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Honorarios de la auditoría de cuentas

La retribución a Gesaudit Auditoría y Consulting, S.L. y a aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el ejercicio 2024, asciende a 6.326,87.- euros (sin incluir gastos).

Subvención desempleados

La Asamblea General de Presidentes, en su reunión del 25 de Noviembre de 2023, aprobó mantener durante un año más el sistema de subvención de las cuotas para los colegiados que estén en situación de desempleo durante el ejercicio 2024.

Hechos posteriores

Sin contenido.

MEMORIA ECONÓMICA 2024



16

**INFORMACIÓN
SOBRE
MEDIO AMBIENTE**

16

- En la contabilidad correspondiente
- a las presentes cuentas anuales no
- existe ninguna partida de naturaleza
- medioambiental que deba ser incluida
- de acuerdo a la norma de elaboración «4ª
- Cuentas anuales abreviadas» en su punto
- 5, de la tercera parte del Plan General de
- Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de
- 16 de Noviembre).



Fdo.: Luis-Alberto Calvo Sáez
Presidente

Fdo.: Rufino Rivero Hernández
Secretario General

17

**INFORME
AUDITORÍA
EXTERNA**



GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

***CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA***

***INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE***

EJERCICIO 2.024

GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING, S.L.
Avda. Reina Victoria, nº 14 -3º D - 28003 Madrid
Teléfono: 915 331 805 - 915 331 989
gesaudit@gesaudit.es

INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) Nº: 816712481. REGISTRO MERCANTIL DE MADRID N 146753 FOLIO 159 TOMO 4229



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Miembros del **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE ESPAÑA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra



auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Nuestros procedimientos de auditoría se han fundamentado en la consideración de los aspectos más significativos relacionados con este asunto. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos procedentes de las cuotas recibidas a través de los Colegios de la profesión veterinaria.
- Comprobación de la documentación detalle de las cuotas facturadas a los Colegios de la profesión veterinaria.
- Confirmaciones de saldos de los Colegios de la profesión veterinaria.
- Seguimiento y comprobación de los cobros efectuados durante el ejercicio 2025, correspondientes a ingresos del ejercicio 2024.
- Realización de pruebas sustantivas sobre los importes impagados.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España



siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así



GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING, S.L. (Nº ROAC: S2580)

Javier Valles Castro (Nº ROAC: 22.400)
11 de junio de 2025



GESAUDIT AUDITORIA &
CONSULTING, S.L.

2025 Núm. 01/25/17386

SELLO CORPORATIVO: 95,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS



MEMORIA ECONÓMICA CGCPVE 2024